

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA *o o* FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125	pesetas inserción
Media ídem.	65	— —
Cuarto ídem	35	— —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20	pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10	—

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

SUMARIO

De actualidad.—La enseñanza primaria en Ibiza.—Conferencias culturales.—Reunión de Maestros interinos.—Homenaje a un Maestro.—La fiesta de San Casiano.—¿Cómo se educa en estas condiciones?—Una Fiesta del árbol.—Mutualidad «Yanguas Messía».—Las obligaciones de enseñanza.—Junta municipal de educación de Madrid.

Asamblea de la Confederación nacional de Maestros.

Asociaciones de Maestros.—«Justicia y Caridad».—Torrelavega.

Ecos del Magisterio.—Ajenas gestiones provechosas.—La figura del Nazareno.—No es justo, no!—¿Qué será de los Maestros limitados?

Revista pedagógica.—España: Los españoles en la emigración y la insensibilidad nacional.—Méjico: Congreso nacional de Maestros de Monterrey.—Perú: Mensaje del Ministro a los Maestros.—

San Salvador: Hay que ennoblecer la Escuela.

Notas actuales.—Las direcciones de graduadas.

La Radiotelefonía y la Escuela.—(Conferencia de D. Sidonio Pintado, radiada desde Madrid, el día 20 de enero de 1925)

Los resultados de la orientación profesional.

Las colonias escolares en 1924.

Lección de cosas.

Un problema sobre áreas.

Cosas de chicos.—Sus frases.—Su figura en la literatura.

Libros y revistas.—La orientación profesional.—Enseñanza del idioma.—Ensayos pedagógicos.—La radiotelefonía sin maestro.—Diálogos y cantos para «Fiesta del árbol».—La Colonia escolar soñada.—Novelita.—El cinematógrafo en la educación.—La educación en la serenidad.—Hacia la Escuela única.—Encerados de cemento.

Crónica, correspondencia y anuncios.

POR 11 PESETAS, acompañadas de una de las direcciones de **El Magisterio Español**, recibirá a correo vuelto, certificado, el **Nomenclátor escolar de España**, 25 tarjetas y tres relaciones, de los colores que se nos pidan.

Combinaciones de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

		Pesetas	
21	}	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
		Un <i>Manual del Maestro</i>	5,00
		Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	7,00
		Cuatro números para el sorteo de premios	32,00
26,50.	}	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
		Un <i>Manual del Maestro</i>	5,00
		Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	15,00
		Cinco números para el sorteo de premios	40,00
32. . . .	}	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
		Un <i>Manual del Maestro</i>	5,00
		Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	23,00
		Seis números para el sorteo de premios	48,00
37,50.	}	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
		Un <i>Manual del Maestro</i>	5,00
		Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	32,00
		Siete números para el sorteo de premios	57,00
43. . . .	}	Suscripción por un año a El Magisterio Español	20,00
		Un <i>Manual del Maestro</i>	5,00
		Libros, a elegir, publicados por El Magisterio Español	40,00
		Ocho números para el sorteo de premios	65,00

EL DIBUJO LIBRE Y ESPONTÁNEO DE LOS NIÑOS Y SU RELACIÓN CON LA INTELIGENCIA

Contiene esta obra, además, una clara exposición de la metodología del dibujo en las escuelas,

por **ALBERTO BLANCO ROLDAN**

Profesor de la Escuela Normal de Málaga

Precio, 2,50 pesetas. — De venta en esta Administración

DE ACTUALIDAD

La enseñanza primaria en Ibiza.—Queremos traer a este lugar preferente del periódico un hecho que tiene singular significación, y es este: todas las fuerzas vivas de la provincia de Ibiza se han dirigido al Directorio militar exponiendo sencillamente el estado de la enseñanza en aquel rincón de las Baleares, y dando soluciones que nos parecen prácticas y atendibles. He aquí la Memoria y las soluciones propuestas:

Antecedentes culturales.—Ibiza, con su aneja Formentera, consta de veintidós parroquias reunidas en seis Ayuntamientos. Para la educación de la niñez y formación de los jóvenes no contó hasta el año 1919 más que con catorce Escuelas: siete para niños y siete para niñas. Como ni los Ayuntamientos ni las parroquias constituyen núcleos, sino que la población se halla completamente diseminada en sus 687 kilómetros de extensión, sólo una parte muy insignificante del censo escolar podía beneficiarse de la Escuela. Como consecuencia de ello, resultó que en la estadística escolar verificada en 1921, más del 90 por 100 de los niños dejaban de asistir a Escuela, mereciendo desgraciadamente ser notado por la Dirección general como una de las manchas más negras, en esta cuestión, existentes en España.

Creación de Escuelas.—Desde aquella fecha se han creado diez Escuelas, todas ellas de niños, en distintas parroquias, faltando todavía, para que esté la isla regularmente atendida, siete Escuelas de niños y 17 de niñas, o sea una cantidad igual a las que ahora existen.

Falta de Maestros.—La isla de Ibiza, alejada materialmente del Continente, resulta más alejada todavía espiritualmente. Como no hay en ella Escuela Normal y ni siquiera suficientes Escuelas nacionales, ningún hijo del país sigue la carrera del Magisterio.

Ello hace que la mayor parte de las veces las Escuelas existentes se hallen cerradas, o a lo más, servidas por interinos, ya que siendo todo el personal de

otras regiones, y resultando los viajes muy molestos y onerosos, los que las solicitan lo hacen cuando no hay otras en el Continente o en Mallorca, y anhelan forzosamente un traslado a otras Escuelas que no les sean tan molestas. En una palabra, las Escuelas de esta isla están en un régimen de interinidad continua, con todos los perjuicios materiales y espirituales que ello significa y que a V. E. no se le han de ocultar. Ibiza está completamente abandonada, y lo estará mientras no se dicten disposiciones especiales que solventen o disminuyan las dificultades más arriba indicadas.

Locales Escuelas y casas habitaciones. Estando la población de los pueblos diseminada por completo, ya que se dedican todos sus habitantes a la agricultura, y edificándose y construyéndose sus hogares en las mismas fincas que aquellos cultivan, es absolutamente imposible, por más esfuerzos que hagan las autoridades locales, el encontrar casas decentes y capaces para las Escuelas y para los Maestros que las han de regentar.

Medios para solucionar estos problemas.—El aspecto personal ha de resolverse en dos etapas:

1.^a Siendo el motivo principal de los cambios continuados de Maestros, además del sacrificio que supone vivir absolutamente aislados sin casi medios ni remedios, el mayor gasto anual que les supone el poder ir a ver a sus familias, debería concederse a los Maestros que sirvan las Escuelas de Ibiza una gratificación por residencia, que podría señalarse en 1.000 pesetas, aunque fuese con el compromiso de no poder concurrir hasta los cinco años. Este régimen podría subsistir un decenio.

2.^a Este régimen de privilegio sería gravoso para el Estado si tuviera que existir indefinidamente. Para solución definitiva han de hacerse Maestros naturales del país. Como por la razón ya apuntada de no existir Escuela Normal en la isla, deberían concederse durante doce años becas, cuyo importe as-

cendería a 11.250 pesetas anuales, con las cuales podrían pagarse 750 pesetas por año y por alumno. Al final del término del plazo indicado, se habrían satisfecho los gastos de estudio a 45 Maestros y Maestras, hijos de familias modestas, a los que se concedería dicho auxilio mediante concurso público entre los alumnos de todas las Escuelas nacionales de la isla.

El aspecto de los locales.—Para solucionar este otro problema, han de construirse todos los edificios Escuelas y las casas habitaciones de los Maestros. Los locales constarían de sala de clases, de 12 x 7 x 4,50 metros, con antesala, despacho, cocinilla y comedor para cantina; retretes, lavabos y duchas, y patios, cubierto y descubierta.

Las casas habitaciones constarían de entrada, salita, comedor, cocina, despensa, etc., y tres dormitorios, jardín, etcétera, con entrada independiente de la Escuela.

Realización.—Con la autorización expresa de V. E. y del señor ministro de Instrucción pública, se crearía para toda la isla un Patronato escolar presidido por el señor rector de la Universidad de Barcelona, y constituido además por el señor Inspector jefe de la provincia de Baleares, los alcaldes de todos los pueblos, dos Maestros nacionales y representantes del Obrero, de la Industria y del Comercio, y de las Sociedades agrícolas y obreras.

El funcionamiento del Patronato quedaría sujeto a un reglamento especial, constituyéndose una Comisión ejecutiva formada por el señor Inspector jefe, el alcalde de Ibiza y tres de los señores de la Junta.

El Patronato se compromete a la construcción de todos los edificios-escuelas y casas-habitaciones de los 48 Maestros que deberían existir en la isla, con arreglo a los planos que se acompañan, si puede contar solamente con una ayuda económica del Estado de 9.000 pesetas por Escuela y Maestro, es decir, que con 432.000 pesetas por parte del Estado, en dos años se habrían terminado *cuarenta y ocho* salas escolares y 48 casas habitaciones para Maestros.

Súplica.—Al claro criterio de V. E. no ha de escapársele la gran trascenden-

cia de la obra que se proyecta realizar, ni la grandísima economía con que en un plazo brevísimo toda una región de España, tal vez la más abandonada hasta ahora, había resuelto el problema primordial de todo pueblo que quiere ser culto y fructificar y dar beneficios al país.

Por esto es que en estos momentos históricos en que toda España, la que trabaja, la que sufre y la que anhela ponerse en el lugar en que su historia y sus condiciones geográficas y étnicas le exigen; nosotros los más olvidados y desamparados, acudimos a V. E., en un movimiento unánime de ambición, de sed de regeneración, para que se nos atienda, comprometiéndonos a mejorarnos culturalmente y continuar siendo los hijos más amantes de la madre patria.»

No sabemos si el Directorio podrá atender estas peticiones. Vemos en ellas la mano experta del Inspector señor Capó; vemos que se pretende romper la preocupación de no hacer casa en los mismos locales Escuelas, etc. Y sobre todo, el hecho de reunirse todas las fuerzas sociales de una región para dar soluciones prácticas, es un ejemplo que querríamos ver imitado en todas partes.



Conferencias culturales.—En la Escuela de niños de San Vicente de la Barquera se está dando con gran éxito un curso de conferencias culturales.

Hasta la fecha se llevan dadas tres, sobre los siguientes temas: «La cultura y su equitativo reparto», desarrollada por el canónigo de la Catedral de Santander, D. Santiago Campo-redondo; «Vida y costumbres del hombre primitivo», por D. Hermilio Alcalde del Río, Director de la Escuela de Artes y Oficios de Torrelavega, y «Escuelas al aire libre», por el joven y muy culto Inspector de Primera enseñanza de esta provincia D. Víctor de la Serna.

El numeroso público que ha honrado con su presencia estos actos, ha podido saborear con delectación las grandes enseñanzas que tan magistralmente han expuesto los ilustres conferenciantes. Todas ellas han constituido grandes aciertos; pero en la última, el Sr. Serna puso de manifiesto la importancia que estas «Escuelas» tienen, y cómo Francia las tiene organizadas, hasta en poblaciones

de poca importancia, mientras que entre nosotros sólo tres o cuatro están funcionando.

A fin de patrocinar estos actos, se ha formado una Comisión que se propone hacer pasar por esta tribuna cuanto de más prestigio y valor tiene la Montaña.



Reunión de Maestros interinos.—Se ha celebrado en la Escuela Normal de Salamanca, con asistencia de muchos interesados, acordándose por unanimidad. 1.º Que a los Maestros interinos en poblaciones de menos de 500 habitantes se les dé derecho para ser nombrados en propiedad; y 2.º, que no se limite la edad para hacer oposiciones.

Se reciben adhesiones por D. Felipe García Cerrillo, plazuela Episcopal, número 1, Salamanca.



La fiesta de San Casiano.—En la tarde del miércoles, como habíamos anunciado, se celebró en el Instituto Católico de Artes e Industrias una velada conmemorativa de la fundación de la Hermandad de San Casiano.

La fiesta fué presidida por la Infanta Isabel, con asistencia del Patriarca de las Indias, cumpliéndose a maravilla el programa, y asistiendo un público muy distinguido y numeroso, que aplaudió cariñosamente a cuantos tomaron parte en la fiesta. Y verdaderamente que lo merecieron.

Felicitemos a la Junta directiva de la Congregación de San Casiano por el acierto con que dispuso esta conmemoración solemne de su XXV aniversario, y por lo bien que se realizó el programa en su conjunto y en sus partes.



Homenaje a un Maestro.—Se ha celebrado en La Seca (Valladolid), un grandioso homenaje en honor del Maestro jubilado D. Patricio Rodríguez Guillén, el que por más de cuarenta años fué Maestro de dicha localidad.

El acto consistió en un funeral en sufragio de su alma; depositar los niños de las Escuelas cuatro coronas de flores naturales en su tumba; descubrir una lápida en la Escuela que regentó; colocar dos placas dando su nombre a la ca-

lle en que vivía, y entregar un álbum con las firmas de autoridades y donantes a su sobrina doña Dorotea Blanco, Maestra nacional de dicho pueblo.

La lápida ha sido costeada por suscripción popular, y las placas por tres discípulos.

A este homenaje, que no pudo celebrarse cuando él vivía, se han asociado autoridades, Maestros, clero y habitantes de la localidad, y ha sido realzado con la asistencia del señor Delegado del partido, D. David Suárez, señores Inspectores Cayón y Montalvo, y Maestros de Medina del Campo, Tordesillas y Serrada.

Por los señores Delegado y Alcalde fueron enviados telegramas al Presidente del Directorio.



¿Cómo se educa en estas condiciones?

Un estimado compañero, que ejerce en importante núcleo de población, nos refiere confidencialmente lo que sigue (que no está destinado a la publicidad, aunque nosotros se la damos):

«¿Existe en España alguna Escuela unitaria que desde hace ya tres años tenga 240 niños matriculados, y de asistencia media (sin renegarles cuando faltan) 185 alumnos? Mi Escuela es una de esas, pero quiero saber si hay otra para consultar al Maestro la manera de desenvolverse con algo de provecho. Mi clase tiene 12 x 9 x 4, y entre los muchos problemas, el primero es el de la limpieza, y éste es el que menos me preocupa, pues, gracias a Dios, no se me caen los anillos de las manos y algunas veces... Quisiera conocer al Maestro o Maestros de Escuelas semejantes para ponerlos como modelos al lado del Santo Job.»

Y nosotros, ante esos datos, nos quedamos asombrados y preguntamos: ¿Pero eso es una Escuela?; ¿y así se puede educar?; ¿y no se preocupan los padres, ni las autoridades de que son un peligro para la salud? ¡Cuánta insensibilidad!



Una Fiesta del árbol.—En Titulcia (Madrid) se ha celebrado la Fiesta del árbol.

Se plantaron cien moreras.

A instancia del Maestro, D. Máximo Cajal, el Ayuntamiento solicitó de la Estación de Sericicultura de Murcia cien

moreras para celebrar la fiesta, y poder, en tiempo oportuno, hacer en la Escuela, como clase complementaria, la crianza de gusanos.

El centro aludido acogió con cariño la idea. El Ayuntamiento y el Maestro de Titulcia enviaron una instancia a la Dirección general de Agricultura solicitando se consintiese venir al Ingeniero director del centro murciano a dirigir la plantación y dar una conferencia. Accedió la Dirección, y vino D. Felipe González, que en aquel centro ostenta tal cargo.

La Fiesta se celebró con todas las de la ley, hablando el Maestro, el párroco, el médico y el ingeniero. En el salón del Ayuntamiento se dió una conferencia pública sobre la cría del gusano de seda y su utilidad.

Finalmente, el señor ingeniero, el alcalde y el Maestro vinieron a Madrid. Visitaron al señor Director general de Agricultura, al que agradecieron el permiso concedido al señor ingeniero. De sus labios oyeron que de los Maestros esperaba mucho para extender la industria sedera, y que la Dirección dará cuantas facilidades pueda a todos.

También lo hicimos al Director general de Primera enseñanza. El señor ingeniero expuso que los Maestros de Murcia pedían permiso para un cursillo de conferencias, con prácticas, que él les había prometido. El Sr. Pozo prometió complacerle, y que el Ministerio de Instrucción pública apoyaría con el mayor entusiasmo cuanto se hiciera por desarrollar la sericicultura.

La Estación sericícola proporciona gratis las moreras. Al precio de coste, la semilla de gusanos. Y cuando hay hoja para poder criar, si el dueño lo solicita, envían un obrero práctico a que dirija las operaciones durante los dos meses que se emplean por cada crianza. Le pagan el jornal y los viajes, así que el que lo solicita solamente satisface la manutención.

Es muy interesante todo esto, y que la Escuela, con la Fiesta del árbol primero, y con las clases complementarias después, puede contribuir eficazmente a que España llegue a producir los 12 millones de seda que produjo antaño, con gran beneficio para nuestra economía nacional y para los humildes. Actualmente sólo se produce millón y medio.

Mutualidad «Yanguas Messía».— Hemos recibido el último balance de esta mutualidad, que funciona en Jabalquinto (Jaén), y de la que han sido fundadores D. Salvador Vilches Párraga y doña Enriqueta Vico Calderón, Maestros nacionales.

Esta Mutualidad no tiene más ingresos que las cuotas de diez céntimos de los niños, pero cuenta con un capital de 3.967,30 pesetas, de las cuales 3.456,75 están ya ingresadas para dotes en el Instituto Nacional de Previsión. ¡Es una buena labor!



Las obligaciones de enseñanza.—Una comisión de vecinos de Ermita Nueva (Murcia) ha visitado al gobernador para presentarle un escrito, solicitando que no se permita el desahucio de la Escuela, pues se quedarían los niños sin enseñanza.

El desahucio es por adeudar el Ayuntamiento al propietario un año de alquiler.

En la sesión municipal, el presidente de la comisión de Instrucción pública, en vista de un mensaje que se ha elevado al Directorio con la queja de que no son atendidas las obligaciones de la enseñanza, ha presentado la dimisión.

El alcalde manifestó que estas deficiencias corresponden a los Ayuntamientos del antiguo régimen.



Junta municipal de educación de Madrid.—La Junta municipal de Primera enseñanza ha aprobado en principio, por unanimidad, una moción de importancia, que dice así:

«En la necesidad de ampliar la esfera de acción de la Junta municipal de Primera enseñanza para coordinar en lo posible los diversos elementos que realizan la obra de la educación del pueblo de Madrid, el Ayuntamiento solicitará del ministerio de Instrucción pública la reforma del Real decreto de 16 de septiembre de 1913, teniendo presente aquel fin primordial, así como la publicación del Real decreto de 23 de octubre de 1923, que suprimió la Delegación regia, la del Estatuto municipal y de la enseñanza técnica y profesional, los cuales asignan al Ayuntamiento nue-

vos cometidos en orden a la instrucción pública.

A estos efectos:

Primero. La Junta municipal de Primera enseñanza se denominará Junta municipal de Educación, y tendrá las atribuciones que en ella deleguen el Estado y el Ayuntamiento de Madrid.

Segundo. En la Junta municipal de Educación de Madrid, además de las representaciones de que hoy se compone, se ampliará con las de la Iglesia, el Ejército, el ministerio de Instrucción pública, la Magistratura, las Reales Academias de Medicina y de Ciencias morales y políticas, la Universidad y Diputación provincial de Madrid, los Institutos nacionales de segunda enseñanza, las Escuelas profesionales, nacionales y municipales, la Inspección profesional y la de Higiene escolar, la Sección administrativa de Instrucción pública de la provincia y la enseñanza libre en sus diversos grados, cuyos establecimientos

cuenten por lo menos diez años de existencia.

Tercero. Los nombramientos del cargo de vocal de la Junta municipal de Educación se harán por el ministerio de Instrucción pública, a propuesta, siempre que sea posible, de las corporaciones y entidades respectivas, excepto para los concejales, que serán designados libremente por el Ayuntamiento de Madrid.

Cuarto. La Junta municipal de Educación de Madrid se dividirá en las siguientes secciones:

Primera. Administración de la enseñanza, estadística y publicaciones.

Segunda. Edificios escolares y material de enseñanza.

Tercera. Organización escolar, educación física y enseñanzas técnicas.

Cuarta. Personal e inspección profesional y de higiene escolar.

Quinta. Obras circunescolares y post-escolares, incluyendo las excursiones y colonias, bibliotecas, archivos y museos.»

Asamblea de la Confederación nacional de Maestros

Tercera sesión

Se abre a las diez de la mañana, con los mismos representantes de provincias.

La Asamblea recibe un telegrama dando cuenta del criminal atentado de que ha sido objeto el Maestro nacional de Villalba de Duero (Burgos), D. Gregorio Alonso Carrasco por el hijo de un cacique, aprobándose por unanimidad protestar enérgicamente de dicho atropello ante las autoridades.

Se aprueban las cuentas presentadas por el tesorero, D. Ladislao Santos, dándole un voto de gracias, que el Sr. Santos tiene muy merecido.

Por unanimidad se acuerda transformar en semanal el órgano de la Asociación, «El Ideal del Magisterio», y seguirá repartiéndose gratuitamente a los asociados.

Una Comisión de la Asamblea visita al Director de Primera enseñanza, Sr. Pozo, para darle cuenta de los acuerdos tomados y rogarle asista, con el señor Subsecretario de Instrucción pública, a la sesión de clausura.

Cuarta sesión.

Por la tarde, continúan las sesiones de la Asamblea, aprobándose las conclusiones siguientes:

Conclusiones que la Confederación Nacional de Maestros considera de realización más inmediata:

1.^a Creación del número de Escuelas necesarias hasta conseguir puedan recibir la instrucción necesaria todos los niños comprendidos dentro de la edad escolar.

2.^a Que sean desdobladas todas las Escuelas de asistencia mixta cuya matrícula exceda de 60 alumnos, aunque la población donde radiquen no llegue a las 500 almas, con lo que, además de favorecer la enseñanza, se facilitará la colocación de las Maestras que figuran en la lista de interinas con derecho a la propiedad.

3.^a Que las Escuelas de Fundaciones o Patronatos que radiquen en poblaciones donde deba establecerse alguna otra, o las que se hallen sustituyendo a las nacionales, se declaren como tales,

encargándose el Estado de abonar la diferencia que resulte entre el sueldo señalado por la Fundación y el que le corresponda percibir al Maestro que la desempeñe.

4.^a Que se obligue a los Ayuntamientos a construir edificios escolares que reúnan las debidas condiciones higiénico-pedagógicas.

5.^a Que en la reforma del Estatuto del Magisterio, la que debe ser inmediata, se tengan en cuenta, incluyéndolas en él, las peticiones formuladas por la Confederación Nacional de Maestros, principalmente aquellas que se refieren a concursos, licencias, sustituciones, permutas, ingreso, consortes y clasificación de los jubilados.

6.^a Que se establezcan cursos de perfeccionamiento todos los años durante las vacaciones de verano, a cargo de los Profesores de Normales e Inspectores, realizándose también con Maestros de Escuelas rurales excursiones pedagógicas dentro de España a las principales graduadas, cuyos gastos correrán a cargo del Estado, según se hace ahora con las excursiones al extranjero.

7.^a Que se dote a todas las Escuelas del importe necesario para material, a razón de 350 pesetas por clase y Maestro, y 250 para las de adultos en la misma proporción.

8.^a Que en las poblaciones donde haya Escuelas desempeñadas por Maestros, se establezcan Bibliotecas populares bajo la dirección del mismo, con obligación de dar conferencias los domingos.

9.^a Que el sueldo mínimo para todos los Maestros sea desde 1.^o de julio próximo el de 3.000 pesetas, y los ascensos se verifiquen por períodos fijos de tiempo.

Si se desechara por hoy lo de los ascensos por períodos fijos, se propone circunstancialmente la siguiente escala de sueldos:

1. ^a	8.000 ptas.	2 por 100	630 plazas.
2. ^a	7.000 »	5 » »	1.572 »
3. ^a	6.000 »	15 » »	4.720 »
4. ^a	5.000 »	22 » »	6.924 »
5. ^a	4.000 »	26 » »	8.182 »
6. ^a	3.000 »	30 » »	9.442 »

10. Que la unificación de Escalafones se haga colocando el segundo a continuación del primero, pero si se considerase preciso para ello alguna prueba se realice del modo siguiente:

a) Pase al primero de todos los que

tengan un determinado número de años de servicios prestados.

b) Convocatorias amplias de oposiciones en las capitales de provincia, con libertad de solicitar en la que más pueda convenirles a los interesados; y

c) Que a la propuesta de las primeras oposiciones que se anuncien con tal objeto se lleve a los que han obtenido la suficiente puntuación para la aprobación en las últimas verificadas, así como en las libres de otras épocas, formando lista única con todos según el número que ocupen en el Escalafón.

11. Reingreso de los Maestros de certificado de aptitud cuyos nombramientos en propiedad fueron anulados en 22 de noviembre de 1922 y 10 febrero de 1923.

12. Reconocimiento de los servicios interinos para la jubilación, como se hizo con los demás funcionarios del Estado.

13. Desaparición del límite de edad en los ejercicios de oposiciones libres.

14. Que la clasificación de los jubilados actuales que no lleguen a 1.000 pesetas se aumente hasta esa cantidad, por lo menos; y

15. Que sea obligatorio a todos los Maestros agruparse en las Asociaciones legalmente constituídas, debiendo éstas realizar todos los trimestres Conferencias pedagógicas en todos los partidos, así como también deberán celebrar, además de sus Asambleas generales, Congresos pedagógicos o de educación, cada dos años, por lo menos, cuidando de alternar por regiones al realizarlos.

Estas conclusiones fueron leídas y aprobadas por aclamación en la sesión de clausura, de la cual ya hemos dado cuenta sucintamente.

Después, un grupo de representantes se reunieron en almuerzo fraternal con el Sr. Pozo y representantes de la Prensa. Hubo brindis entusiastas.

Así ha terminado esta Asamblea, que ha sido un éxito indiscutible.

Hemos tenido el gusto de recibir la visita de muchos delegados de provincias, oyendo de ellos frases laudatorias. Muy especialmente hemos de citar la visita de D. Gabriel Ortega, representante de León, que, juntamente con el saludo, nos trajo algunas quejas de sus compañeros, debida y gustosamente atendidas por nuestra parte.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Justicia y Caridad.—Asociación de Socorros Mutuos.—Situación de fondos en fin de mes:

Existencia en Caja... ..	18.189,25
Ingresado en febrero... ..	1.404,45
Pendiente de reintegro por anticipos anteriores... ..	5.241,70
Idem ídem ídem del mes actual	700,00

Total cargo... ..	25.535,40
Importe de la data... ..	125,00

Saldo a favor de la Asociación 25.410,40

El Presidente, ELPIDIO CALVO. El Tesorero, TEOFILO CALZADA. El Secretario, TOMAS LOPEZ.

Palencia, febrero de 1925.

Esta Asociación empezó a funcionar en 1 de enero de 1921, con 119 socios; hoy cuenta 284, siendo el número de cuotas 453.

Los socorros pagados importan 5.162 pesetas, habiendo costado a la Asociación 3.873,60 pesetas, puesto que los intereses ingresados ascienden a 1.288,40 pesetas.

Ha habido además una economía en el capital administrativo de 700 pesetas, las cuales han pasado a formar parte del capital social.

Los 51 anticipos concedidos han importado 14.518 pesetas, de las cuales hay pendientes de reintegro 5.941,70.

Resumiendo, las 25.410,40 pesetas que importa el capital social se distribuyen como sigue: 8.762,50 se han empleado en la adquisición de un título de la Deuda, al 4 por 100 interior; 5.941,70 están pendientes de reintegro por anticipos concedidos; 5.000 han sido colocadas en cuenta corriente, al 4,5 por 100, y el resto, 5.706,20, en cartilla, al 3,5 por 100, en el Banco Español de Crédito.

Los compañeros, con residencia en otra provincia, que deseen inscribirse como socios en «Justicia y Caridad» deberán comunicar su naturaleza y fecha de nacimiento, y verificar los pagos por semestres anticipados, a excepción de los inscritos con más de una cuota, que pueden hacer efectivo su importe por

meses, trimestres o semestres; como mejor les convenga.

Recomendamos a los socios de las diferentes provincias inviten a sus compañeros próximos a engrosar nuestras filas, hasta que se puedan organizar asociaciones provinciales autónomas, cuyo carácter no debe faltar en estas instituciones.

Nos importa hacer constar que no aspiramos a centralizar la administración en Palencia, como no queremos que se centralice en Madrid ni en ninguna parte, y si pretendemos reclutar socios de distintas provincias es únicamente con el fin de tener un punto de apoyo para la acción federativa que se desea.

E. C.



Torrelavega.—Acuerdos tomados en la sesión del 15 de febrero de 1925, a la que asistieron los delegados provinciales de Valladolid, Burgos y Santander y varios Maestros del partido.

Proponer al delegado provincial, don José Fernández Esteban, para que defienda en la Asamblea que habrá de celebrarse en Madrid en los próximos Carnavales, el «Escalafón único», sueldo mínimo de 3.000 pesetas para todos los Maestros, y que la gratificación de adultos sea la cuarta parte del sueldo, según determina el Real decreto de 1906.

No se modifique el acuerdo tomado el día 29 de diciembre de 1921, relacionado con la unión del Magisterio provincial.

Admitir como socios a D. Martiniano González Zamora, Maestro de Campuzano, y a D. Damián Usátegui, de Cudón.

Comisionar a los señores Cuadrado, González Zamora y Francés Liqueste, para que, en unión del delegado provincial, propongan lo que más convenga en el asunto del Montepío del Magisterio montañés.

El Subdelegado, P. FRANCÉS LIQUETE.

NOMENCLATOR ESCOLAR DE ESPAÑA

476 páginas



10 pesetas

ECOS DEL MAGISTERIO

Ajenas gestiones provechosas.—Es natural que los sueldos de los funcionarios corran pareja con la carestía de la vida, la cual se va poniendo de día en día por las... «nubes».

Por eso, sin duda alguna, y por sus respectivas oportunas gestiones, Catedráticos de Universidad, Normales e Institutos y Clero verán en breve aumentados sus sueldos, y, por tanto, cumplidos sus deseos en aquellas justas aspiraciones de mejoras.

En cambio, para los Maestros vendrá... Semana Santa, y nos regulará a ayuno perpetuo, si no cambiamos de «postura»; y... «nada más».

CIRILO LOPEZ

Torrox.



La figura del Nazareno.—«... Y aquellos mismos a quienes El había repartido abundantes mercedes durante su vida de predicación, eran los que le apalearon y llenaban de escarnio en la hora de su martirio.»

¡Pobre Maestro que ambulas por esos lugares apartados y escondidos, sembrando flores y recogiendo espinas!

Dedicas todas tus energías al cultivo amoroso de corazones pequeños; agotas tus fuerzas en el refinamiento espiritual de los adultos rurales; secas tu cerebro trazando planes patrióticos que faciliten la expatriación de la incultura española, y en pago a tantos desvelos y sacrificios, los agraciados ingratos te brindan sendos disgustos, que laceran tu alma sensible de sufrido apóstol, y matan tus entusiasmos magisteriles.

Maestro llamaban a Aquel mártir del Gólgota, modelo de virtudes, y como El caminas tú por este mundo falaz—madriguera de ruindades—llevando sobre tus hombros la cruz pesada de tu sacratísimo ministerio.

Ayer te correspondió a tí recibir el salibazo de la injusta plebe, compañero García; mañana volverá a ser otro de nuestros caros educadores la víctima propiciatoria de las masas incultas y despiadadas, y así irá pasando un día y otro por la pantalla la venerable figura

del Maestro atormentado por las garras de la salvaje fiera.

Es hora ya de que el Magisterio en pleno proteste públicamente de tan vergonzosos atropellos cometidos en la respetable persona de los padres de la cultura rural, y forme un poderoso bloque para defender la independencia moral de la clase intranquila y siempre vejada que ha servido de pasto a las liviandades caciquiles, y de ensañamiento a los espíritus mezquinos y salvajes.

Es preciso desaparezca de la escena la figura harrapianta y hambrina del Maestro pordiosero, y se sustituya por la noble y digna de quien consagra a la patria que le vió nacer cuanto la Providencia le dió.

Yo propongo a mis dignos compañeros de España entera se eleve al Directorio una protesta colectiva del acto salvaje—tal calificativo merece—ocurrido en Torre de Compte, y al mismo tiempo tomar como cosa propia la defensa de nuestro infortunado compañero D. Pascual García, maltratado brutalmente, mientras cumplía sus deberes patrios, por un joven incivil, sordo a los corteses razonamientos del celoso Maestro. De la conciencia extranjera debe desaparecer la horripilante visión de la España de Luis Candelas y el Tempranillo.

¡Compañeros! Defendamos nuestro honor, que lleva envuelto el buen nombre de nuestra querida patria.

EUSEBIO QUINTANA

Báguena.



¡No es justo, no!—Veo el articulito de Ecos del Magisterio, titulado «¿Es justo eso?», publicado en el número del 10 del actual.

Tiene razón el Sr. Gil; ¿por qué no se facilita la unión profesional de los Maestros consortes? El Magisterio todo, por compañerismo, por dignidad, debería pedir que se den facilidades para esa unión, y más cuando se han dado soluciones que no perjudican a los demás Maestros.

Debe pedirse, en primer lugar, que se evite la separación de los cónyuges Maes-

tros, concediendo la excedencia a la esposa sin restricción alguna, y con derecho a solicitar, en tal estado de excedencia, la unión profesional, es decir, a solicitar con su esposo Escuelas de una misma localidad con arreglo a lo que dispongan las autoridades.

¿Por qué siendo excedente una Maestra consorte no ha de poder solicitar la vacante que haya donde ejerza el esposo? ¿Qué razón hay para que la esposa excedente no pueda solicitar con su esposo en activo servicio Escuelas de una misma localidad?

Por no permanecer muchos años separadas de nuestros esposos y de algunos de nuestros hijos, muchas Maestras hemos pedido la excedencia, perjudicándonos en nuestra carrera. Para no perder ésta de todo, nos conviene pedir el reingreso, y para esto es preciso separarnos nuevamente de nuestros esposos, y lo que es más triste aún, permanecer «tres» años, por lo menos, sin poder hacer uso del derecho de consortes. ¿Eso es justo?

No es justo que a los consortes, al solicitar la coincidencia, se les exija la permanencia de los tres años en la Escuela.

Es extraño que la Asociación Nacional y la Prensa profesional no mire este asunto de los consortes con más cariño. Se piden facilidades sin privilegios que irriten, pero que se tenga en cuenta que la enseñanza es el punto de mira, y la unión de los consortes favorecerá siempre a ésta, mientras que la separación ha de perjudicarla.

No es justo que se aleguen derechos de los Maestros, cuando lo que se debe tener en cuenta es el bien de la enseñanza, y con la unión de los consortes en una misma localidad ha de quedar favorecida. Esto no necesita demostración. Está al alcance de todos.

Pedimos que se facilite la unión profesional de los Maestros consortes lo antes posible, pues el caso que cita el Sr. Gil no es el único.

MARIA DE LA O SOFIA PEREZ

Mairena del Alcor (Sevilla).



¿Qué será de los Maestros limitados?

La incertidumbre reina hoy en miles de hogares viendo cómo el Directorio, considerando justas las mejoras solicitadas por los catedráticos y por el clero, ha

ofrecido aumentarles el sueldo; en cambio, nada se dice de que mejore la situación de los humildes Maestros, de los plenos en deberes y limitados en derechos y en pan, de los que disfrutaban el irrisorio sueldo de 4,90 pesetas diarias. ¿Seremos una vez más preteridos? No debieran, no, existir estos recelos, teniendo en cuenta la razón que nos asiste; pero si la justicia esta de nuestra parte, no sabemos que lo estén las voluntades, ni los precedentes permiten abrigar esperanza.

En el presupuesto que rige se aumentaron unos millones en Instrucción pública, de los cuales se nos dió unas migajas, migajas que, si examinamos detenidamente las cosas, causaron daño al par que beneficio. A la conquista de tales migajas nos lanzamos cerca de 2.000 Maestros, no sin antes visitar al amigo o al prestamista, y después de reñida lucha, 500 Maestros de ambos sexos consiguieron pasar al primer Escalafón, unos 200 aprobamos sin plaza y los restantes fueron eliminados. Los segundos solicitamos de la superioridad que se nos concediera la plenitud de derechos, como antes se ha hecho con los aprobados sin plaza en oposiciones libres, siendo nuestras peticiones desestimadas.

Volvimos a nuestros hogares tristes, tristeza que aumentó en no pocos Maestros al tener que aumentar las privaciones a sus hijos para reunir unas pesetas con que pagar la deuda contraída para sufragar los gastos de las oposiciones.

¿Qué se les ha dado a estos Maestros en este presupuesto? Deudas, que algunos a duras penas podrán satisfacer.

No queremos seguir aduciendo argumentos y razones para demostrar el olvido de que somos objeto, porque me haría interminable, y nuestro propósito, al escribir estas cuartillas, no es otro que el de suplicar a los hombres que rigen los destinos de España que, olvidando el estado de la Hacienda, ante el triste cuadro que presentan 11.000 familias, nos concedan las 3.000 pesetas a todos, y la plenitud de derechos a cuantos tengan oposiciones aprobadas, ya sean libres o restringidas, con lo que le prestarían el mayor servicio a la patria y a la Escuela.

RAFAEL NUNEZ Y NUNEZ
Villotilla (Palencia).

Crónica general, Correspondencia y anuncios

CRÓNICA GENERAL

A partir del día 1 de marzo comenzará a regir la nueva organización de las Delegaciones gubernativas, habiéndose hecho la división en zonas de cada provincia, con sujeción a lo dispuesto en el Real decreto de 30 de diciembre y Real orden de 7 de enero último.

A virtud de la reforma, se reduce a una mitad de los actuales el número de delegados gubernativos.

—En el Consejo del Directorio se han estudiado las líneas generales de los presupuestos.

—En Zaragoza, el Rey visitó los centros docentes y descubrió la estatua a Ramón y Cajal.

—Continúa el furioso temporal causando daños en la costa cantábrica. En Gijón, las olas destruyeron cerca de 300 metros del muro de San Lorenzo.

El puerto de El Musel ha sido cerrado.

—En la costa francesa de La Rochela embarrancó el barco español «Cristina Rueda», de la matrícula de Bilbao; una canoa francesa intentó socorrerle, pero zozobró, y se ahogaron siete tripulantes. El capitán y cuatro hombres se han arrojado al mar y lograron salvarse; otros diez quedan en el barco, al que por ahora no se puede socorrer.

—El alcalde de Sevilla conferenció por teléfono con el vocal del Directorio, señor Hermosa, con objeto de preguntarle en qué estado se encontraba el proyecto de la línea aérea Sevilla-Buenos Aires.

El general le contestó que era muy probable que en la próxima semana el Directorio resolviera el proyecto, anticipándole desde luego una impresión favorable, hasta el punto que le dijo no era necesario que fueran a Madrid las Comisiones que se proponían hacerlo para gestionar este asunto cerca del Directorio.

Extranjero

El presidente de la República federal alemana, señor Ebert, está muy grave.

—La gripe sigue haciendo estragos en

Londres. Hay enfermos nada menos que 60 diputados.

—El jefe constructor de la casa Zeppelin ha sido encargado por la Goodyear Zeppelin Corporation de la construcción de un dirigible gigantesco. Será dos veces mayor que el «Z. R. 3», y sus motores tendrán una fuerza de 4.000 caballos. Se destinará a la travesía Londres-Nueva York, que efectuará en dos días.

—Según el «Matín», los aviadores franceses Arracharl y Lemaitre, de quienes actualmente no se tiene noticia, salieron con mal tiempo de Tombuctú el día 23, con dirección al Sur oranés.



CORRESPONDENCIA

A. J. H. Las vacaciones de Semana Santa están regidas en rigor por la antigua Real orden de 23 de mayo de 1855, que las establece «desde el miércoles de Semana Santa, hasta el martes de Pascua de Resurrección, ambos inclusive».

Castellfullit. R. M. Contando todos los habitantes del distrito escolar, pasará del límite fijado.

Fuentesnuevas. G. M. Esos nombramientos se harán cuando se termine el cuarto turno, y aún ha de tardarse; hay esperanza de que concedan derecho a elegir plaza, pero aún no se sabe si será o no un hecho. Lo mismo decimos de los ejercicios por grupos para las restringidas. No hay nada seguro, ni de eso ni de todo lo demás.

Canillas de Aceituno. F. R. Como habrá leído en el periódico, ya han comenzado las propuestas de ese turno.

Villaquilambre. P. G. Esperamos que no se le cause perjuicio por ello, pues le alcanzará alguna de las plazas pedidas; llamamos la atención en su favor.

Cabanas de Aliste. C. P. Creemos que anunciarán las vacantes, aunque hasta ahora no se ha dispuesto así sino la provisión por orden de producirse. No se sabe cuándo se colocarán; lo anunciaremos oportunamente en el periódico.

Málaga. T. S. Tiénese por muy probable que sirvan esos programas, pero no podemos asegurarlo.

Palacio de Becedas. T. B. D. Por ese turno puede solicitarse en cualquiera fecha del año, pero siempre plazas que no estén vacantes, pues éstas han de proveerse entre los que las fuvieran pedidas al vacar, y si nadie las había pedido, entre opositores libres o interinos, según el censo de la población.

Murla. F. Z. Ese expediente, como tantos otros, está parado. Por ahora no sabemos nada de telégrafos. Las restringidas han comenzado ya en la primera parte, o sea examen de memorias. Los Tribunales tienen de plazo un mes para ello, así que, a fines de marzo o antes, deben anunciar el resultado para convocar a los ejercicios escritos. Luego ya iremos viendo lo que ocurre, pues es muy difícil adivinarlo.

Valdepeñas. J. C. Por los libros que tenga, podrá deducir los que le faltan; se están leyendo ahora las Memorias; esas reclamaciones son para el segundo Escalafón.

San Román de Oquendo. C. G. Ya sabrá que el plazo es de seis meses.

Casarabonela. J. V. Hemos tenido que limitarnos a dar la noticia.

Jorcas. O. C. Queda servido.

Aldea del Cano. A. Ll. Idem íd.

Zaragoza. M. M. Se publicará.

Palencia. E. C. Idem íd.

Escoriaza. M. M. M. Esos libritos no son nuestros, y no podemos enviarlos de muestra; pídanlos al autor.

Torre Cardela. F. F. Hagan la Caja colaboradora de Andalucía oriental, en Granada, insistiendo sobre el problema de la vivienda.

Villanueva del Rey. L. F. Van las hojas; se contestó a la consulta.

Ávila. V. M. En la «Geografía general», por Solana, encontrará esas últimas modificaciones en la división política de los Estados; su precio, 4 pesetas; se envía paquete a reembolso.

Casarrubielos. V. S. Esas poesías no se encuentran sueltas, sino formando parte de colecciones; si tiene empeño le mandaremos volúmenes donde se encuentran esas poesías de Sor Juana Inés de la Cruz, y de Zorrilla; será sobre tres pesetas.

Lérida. E. S. Reciban nuestro sentido pésame.

Fuenlabrada. M. M. C. Esos temores por los derechos pasivos desgraciadamente son muy fundados.

Valladolid. J. P. Hace bien en leer esta correspondencia; tal vez por ella se divierta; tal vez reciba algunas enseñanzas; el libro por que pregunta puede costar sobre seis pesetas, usado; diez pesetas, nuevo; mande como guste.

Vieiro. A. F. Nos dicen que hace falta el certificado de Penales y la partida de nacimiento para la Sección administrativa, al tomar posesión.

Aguilar del Río Alhama. A. G. «Cosas y Hechos», por M. Alpera; Mapa de América, físico y político, en cartó, 15 pesetas. El otro libro que desea no se encuentra.

La Arboleda. F. L. Le enviamos el regalo. Esa tarjeta no podrá ya retirarla hasta el mes de julio.

Ejeme. J. S. M. No creo que hay más disposiciones, esas, por lo menos, son las principales. Lo importante es que el local reúna condiciones higiénicas.

Calzadilla de los Barros. J. C. Su suscripción termina el 31 de marzo del corriente año. Lo legal es darle siempre; por tanto, creo debe continuar en la forma que usted lo hace.

Guadalupe. A. M. R. Dicen que será un programa más sencillo, aunque variará muy poco. No tenemos confianza en los apuntes, es mejor hacer la preparación por libros. Les dejarán cesantes. Se nombró hace mucho tiempo a un Maestro y dimos la noticia en el periódico.

Villaouruz. M. G. N. Los opositores de esos números son ya propietarios, y en la propuesta se dice: confirmados en la que desempeñan; esas Escuelas no se anunciaron; si alguna de las por usted solicitadas no se han adjudicado, debe reclamar inmediatamente.

Lasarte. E. B. Creemos no darán el plazo especial para solicitar que usted espera. Hasta julio no podrán solicitar como Maestros del primer Escalafón. Seguramente en el mes de marzo se publicará la lista única y cobrarán las diferencias y el nuevo sueldo.

Mieza. J. S. Quéjese al Inspector, para que obligue al Ayuntamiento a proporcionarle mejor casa.

Tarancón. J. N. M. Reciba nuestro sentido pésame.

Santa María de Nieva. A. A. Nos lo reservamos por si fuese necesario; todas las comparaciones son odiosas.

La Coruña. F. V. Ya habrán visto el resultado.

Báguena. E. G. Enviado.

Noalejo. C. J. Idem.

Benimaclet. B. P. Ese asunto es de la Academia de la Historia, y a ella debe dirigirse, por carta al Secretario, haciendo la consulta.

Atán. R. F. No se puede precisar; suponemos que no tardará mucho.

Aldealafuente. D. M. S. Depende de las vacantes que se vayan produciendo; no se puede indicar fecha ni aun aproximada.

Santa María. J. P. Los regalos deben pedirse al hacer el pago; las peticiones posteriores no se toman en cuenta.

Paramios. J. C. Ya se ha empezado a expedir nombramientos; vea las listas publicadas.

Herreros de Suso. A. M. No llegó el sello; sirven esas fichas; no pueden adelantarse noticias.

Artesa de Segre. M. S. Lo es de Las Palmas.

Carchelejo. D. C. Remitido.

Barcelona. T. S. De aquí habían salido hace tiempo; agradecemos su aviso.

Utrilla. C. M. Enviado libro; ese Colegio porque pregunta radica en Cuenca; eso de las calificaciones no tiene valor más que dentro de cada Tribunal; no hay para qué darle vueltas.

Madrid. S. Q. Conviene tomar posesión cuanto antes.

Olalla. S. J. Para establecer la Mutua escolar pida modelos impresos a Instituto Nacional de Previsión, de donde los recibirá gratuitamente; escudos y banderas le pueden ser remitidos.

Titulcia. M. C. Sea enhorabuena.

Alameda. F. R. Tenemos a su disposición el folleto del Escalafón; su precio una peseta; no sabemos nada de su carta anterior.

Cervera Cañada. J. H. Enviado.

Trabajo y virtud. Son honor y no dinero; pero en algunas ocasiones además de honra pueden dar provecho; bueno es tenerlos.

Malpica. R. V. Se le contestó.

Guijuelo. S. M. B. Remitidos ambos libros; debe mandar 1,25 pesetas.

Soto de San Esteban. T. P. Asunto es ese un poco peliagudo; son muchísimas las peticiones, y es muy difícil obtener una subvención.

La Seca. D. B. Se insertará con la extensión posible.

Villar de Ciervos. G. A. La ley de atribuciones a los alcaldes para obligar a los niños a recibir enseñanza; tomamos nota de la otra observación que defendemos en ocasión oportuna.

Laroco. C. P. Muy agradecido; lo tenemos pedido en esa forma, y tenemos buenas referencias.

Aulago. M. C. Se publicará.

Arrabalde. E. G. Remitido; el Anuario quedó agotado.

Villaperdide. J. M. No se puede pretender traslado sin llevar tres años de servicios en la Escuela desde la que se solicita.

Advertimos a los lectores que no tienen abonada la suscripción por adelantado que les será suspendido el envío del periódico, sin más aviso.

REUMATICOS

El presbítero D. Luis P. Hernáiz (antes Párroco de Valles), indicará el medio sencillísimo de curaros radicalmente en menos de un mes. Escribidle. Progreso, 17, Burgos.

GUIA PRACTICA DEL TRABAJO MANUAL

POR

D. Ezequiel Solana.

Libro indispensable en toda Escuela donde quieran emplearse estos trabajos, tanto en papel, como en cartón y alambre.

Forma un volumen de 214 páginas.

Ejemplar, 4,00 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Este número ha sido revisado por la censura militar

Sírvanse tomar nota de mi nueva dirección:

Provincia

Partido judicial de

Ayuntamiento de

Pueblo

Regamos que todas las peticiones de traslados de residencia se hagan aprovechando este impreso, llenándole con toda claridad.

LIBRERÍA ESCOLAR Hijos de ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

BOLSA, 12, MADRID. - Este casa no tiene sucursales.

Maestro del segundo Escalafón, 2.000 pesetas, que ejerce en pueblo provincia Castellón, a diez minutos estación importante, Escuela unitaria de niños, luz eléctrica, próximo al mar, etc., permutaría con otro compañero.

Dirigirse al Maestro nacional de Nules (Castellón).

ANEMIA

DEBILIDAD - CONVALESCENCIA
JARABE Y VINO DE DESCHIENS

Regeneradores de la sangre. superiores á la carne cruda.

Permuta séptima categoría. Villalba, unitaria de importante pueblo de la provincia de Madrid, línea del norte, continuos trenes, 3,25 pesetas ida y vuelta a la corte, aceptaría con unitaria o sección de capital o pueblo de alguna importancia que tenga oficina de Telégrafos. Correspondencia a Petronilo García.

1-1-P.

PARA OPOSICIONES RESTRINGIDAS

ORGANIZACION ESCOLAR E INSTITUCIONES COMPLEMENTARIAS

por

DON EZEQUIEL SOLANA

Contiene esta obra todo lo referente a la Escuela, su objeto, su carácter, su organización.

El tratado de organización es detalladísimo en lo que se refiere a la parte administrativa, material, didáctica, disciplinaria, etc.

En la parte de Instituciones complementarias se estudia la evolución de la Escuela primaria, su carácter social y las instituciones complementarias, clasificadas en sanitarias, pedagógicas y económico-sociales.

Es un libro interesantísimo y hoy de grande utilidad para las oposiciones restringidas.

Precio, 5 pesetas.

El mejor recuerdo de toda Fiesta del Arbol es el folleto ilustrado

ÁRBOLES Y PÁJAROS

por D. Juan Capó Valls de Padrinas.

100 ejemplares, 15 pesetas 4-3

Zanoguera, 22, Palma de Mallorca.

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

LA FIESTA DEL ARBOL

POR

Don Ezequiel Solana

Origen de esta fiesta, su organización y modo de celebrarla. — Discursos, poesías e himnos — propios para darle más esplendor. —

EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS